



C I R C U L A R CSJSUC24-69

Fecha: 8 de agosto de 2024

Para: **JUZGADOS:  
PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, CIVILES  
DEL CIRCUITO Y CIVILES MUNICIPALES.** [OBJ]

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Asunto: *“Solicitud de Información sobre Procesos de Servidumbre.”*

Estimados señores:

Según la comunicación recibida del Ministerio de Minas y Energía, en la que solicita información sobre los trámites de servidumbres, nos dirigimos a ustedes para replicar la necesidad de tener una respuesta a dicho requerimiento.

El Ministerio de Minas y Energía, en el marco de la Transición Energética Justa y a través de la Mesa de Alto Nivel de Energía (MANE), ha solicitado su colaboración para gestionar la información requerida sobre los procesos de servidumbre en los juzgados mencionados.

Agradecemos su apoyo expidiendo respuesta a la solicitud de la gestión en el cuadro adjunto (Columna U), vital para el desarrollo de los proyectos del sector energético gestionados en esta región.

Les solicitamos que puedan remitir la información solicitada a la mayor brevedad posible, preferiblemente antes del 12 de agosto de 2024, como se indica en la comunicación original.

Agradecemos de antemano su cooperación.

Cordialmente,

**ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO**  
Presidenta

Circular Hoja No. 2

RBAA/mcla